

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 758

RETIRO, 13 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentadas por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo de los interesados, estampada en las solicitudes de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>MARCIA LARA PACHECO</b>
RUT	:	N° 12.558.058-0
CARGO	:	Profesional Depto. Social
DESDE	:	13.03.2012 p.m.
HASTA	:	13.03.2012
NÚMERO DE DÍAS	:	½ día. Jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Atención oftalmológica de hijo menor en Linares.

NOMBRE	:	<b>BRÍGIDO SALDAÑA GONZALEZ</b>
RUT	:	N° 7.857.233-7
CARGO	:	Encargado Taller Municipal
DESDE	:	14.03.2012
HASTA	:	14.03.2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Control médico en hospital Talca.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/iep